



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230077000	Ejecutivo Singular	America Cell Biomedica Sas	Nadia Patricia Angulo Insignares	22/11/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230076400	Ejecutivo Singular	Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A.	Andres Jair Morales Martinez	22/11/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.3. Del Memorial Allegado En Fecha 28 De Agosto De 2023, Estese Aquí Resuelto.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230076500	Ejecutivo Singular	Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A.	Robinson Antonio Perez Caez	22/11/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.3. Del Memorial Allegado En Fecha 17 De Agosto De 2023, Estese Aquí Resuelto.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230077200	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Antonio Gomez Tovar	22/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Antonio Maria Gomez Tovar, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 22.844.766,00.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



08001418901620230077200	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Antonio Gomez Tovar	22/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco De Occidente Contra Antonio Maria Gomez Tovar, Así:A.Por La Suma De 14.308.408,Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Presente Acción, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.B.Por La Suma De 921.436,Oo Por
-------------------------	--------------------	--------------------	---------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Concepto De Intereses  
Corrientes Causados  
Desde El 2 De Mayo De  
2023 Hasta El 20 De Julio  
De 2023.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En Los Artículos  
291 A 293, 301 Del C. De  
G. Del P., Y 8 De La Ley  
2213 De 2022,  
Advirtiéndole Al Ejecutado  
Que Dispone Del Término  
De Cinco (05) Días Para  
Pagar Y Cinco (05) Días  
Más Para Excepcionar, Al  
Tenor Del Art. 431 Y 442  
Ibidem.3. Sobre Costas Se  
Resolverá En Su  
Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En  
El Artículo 365 Del C. G.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



					P.4. Se Reconoce A Convenir Sistemas De Cobranzas, Representado Por El Doctor Gustavo Adolfo Guevara Andrade, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620230077900	Ejecutivo Singular	Caja De Compensacion Familiar Comfamiliar	Hidrosoluciones Integrales Del Caribe S.A.S	22/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Hidrosoluciones Integrales Del Caribe S.A.S., En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Demanda. Por Secretaría,  
Líbrense Oficio A Las  
Referidas Entidades  
Financieras Informándoles  
Que La Cuantía Máxima  
De La Medida Corresponde  
A La Suma De  
1.417.500,00. 2. Decretar  
El Embargo Del  
Establecimiento De  
Comercio Denominado  
Hidrosoluciones Integrales  
Del Caribe S.A.S De  
Propiedad Del Demandado,  
Con Matrícula N624793.  
Por Secretaría Oficiése A  
La Cámara De Comercio  
Respectiva Poniéndole En  
Conocimiento Lo Resuelto  
En Esta Providencia, A Fin  
De Que Proceda A Inscribir  
El Embargo Y Expida El  
Certificado Sobre La

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



					Situación Jurídica Del Bien Perseguido.
08001418901620230077900	Ejecutivo Singular	Caja De Compensacion Familiar Comfamiliar	Hidrosoluciones Integrales Del Caribe S.A.S	22/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Comfamiliar Atlantico Contra Hidrosoluciones Integrales Del Caribe S.A.S, Así:A.Por La Suma De 945.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Factura No. Ipsc2183, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A Al Doctor Javier De Jesus Pacheco Niebles, Como Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



					Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620230078100	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Catalina Emilia Cortes Antequera	22/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...No Se Acredita Que El Poder Haya Sido Otorgado Mediante Mensaje De Datos, Lo Que Impide Tener Certeza Sobre La Autenticidad Del Documento. Ni Tampoco Se Advierte La Presentación Personal Del Poderdante, Conforme Al Artículo 5 De La Ley 2213 De 2022.
08001418901620230077700	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Jailen Katerine Montaña Martinez	22/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Ahorro, Cdt O Aquellas  
Que A Cualquier Título  
Posea O Llegare A Poseer  
La Demandada Jeilen  
Katerine Montaña Martinez,  
En Las Entidades  
Bancarias Relacionadas En  
La Demanda. Por  
Secretaría, Líbrese Oficio A  
Las Referidas Entidades  
Financieras Informándoles  
Que La Cuantía Máxima  
De La Medida Corresponde  
A La Suma De  
9.721.995,00.2. Decretar  
El Embargo Y Retención  
Del 30 Del Excedente Del  
Salario Mínimo Y Demás  
Prestaciones Que  
Devengue La Demandada  
Jeilen Katerine Montaña  
Martinez Como Empleada  
De La Sercarga S.A.S,

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



					Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 9.721.995,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem) 3. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula N. 041-171100 De Propiedad De La Demandada Jeilen Katerine Montaña Martínez. Oficiése En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.
08001418901620230077700	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Jailen Katerine Montaña Martínez	22/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



La Vía Ejecutiva De Mínima  
Cuantía A Favor De  
Financiera Comultrasan  
Contra Jeilen Katerine  
Montaño Martinez,  
Así:A.Por La Suma De  
6.481.330,00 Por  
Concepto De Capital  
Contenido En El Pagaré  
N002-0040-003793866,  
Junto Con Los Intereses  
Moratorios Liquidados A La  
Tasa Máxima Legal  
Certificada Por La  
Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023

					Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Gime Alexander Rodriguez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620230076600	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Lisandro Gregorio Betin	22/11/2023	Auto Decreta Medidas

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Rincon

Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Lisandro Gregorio Betin Rincon, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 22.500.526,5. 2. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula N. 040-530526

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023

					De Propiedad Del Demandado. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.3. Decretar El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado Taller La 40 Del Montes De Propiedad Del Demandado, Con Matrícula N555050. Por Secretaría Oficiese A La Cámara De Comercio Respectiva Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, A Fin De Que Proceda A Inscribir El Embargo Y Expida El Certificado Sobre La Situación Jurídica Del Bien Perseguido.
08001418901620230076600	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Lisandro Gregorio Betin Rincon	22/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Financiera Comultrasan Contra Lisandro Gregorio Betin Rincon, Así:A.Por La Suma De 15.000.351,00 Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré N066-0040-004583972, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Gime Alexander Rodriguez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido, Y Al Abogado Jorge Andres

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



					Vega Escobar Como Apoderado Sustituto De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder De Sustitución Conferido.
08001418901620230076700	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Ana Cristina Rodriguez Menco, Adalberto Garizabalo	22/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Adalberto Garizabalo Martinez Y Ana Cristina Rodriguez Menco, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



					Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 2.724.000,00.2. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue La Demandada Ana Cristina Rodriguez Menco Como Empleada De La Saitemp S.A, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 2.724.000,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
08001418901620230076700	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Ana Cristina Rodriguez	22/11/2023	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Menco, Adalberto  
Garizabalo

Ejecutivo-Pago - 1. Librar  
Mandamiento De Pago Por  
La Vía Ejecutiva De Mínima  
Cuantía A Favor De  
Cooperativa Multiactiva Y  
Servicios Del Hogar  
Coopehogar Ltda Contra  
Adalberto Garizabalo  
Martinez Y Ana Cristina  
Rodriguez Menco,  
Así:A.Por La Suma De  
1.816.000,Oo Por  
Concepto De Capital  
Contenido En El Pagaré  
N034237, Junto Con Los  
Intereses Moratorios  
Liquidados A La Tasa  
Máxima Legal Certificada  
Por La Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La Abogada Leonila De Jesus Palacin Moya, Como Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



					Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620230076100	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Fernando Mendez Padilla	22/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Teniendo En Cuenta Que La Parte Demandante Debe Allegar Certificado De Existencia Y Representación Legal De Credifinanciera S.A, Endosante Del Título Valor Base De La Ejecución.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



08001418901620230077500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultieficaz Del Caribe	Ilice Estella Cueto Perez	22/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...La Parte Demandante Debe Allegar El Certificado De Existencia Y Representación Legal De La Cooperativa Multiactiva De Servicios Coomultieficaz Del Caribe, Acreedor Del Título Valor Base De La Ejecución Que Sea Legible, Comoquiera Que El Aportado No Es Posible Su Lectura.
08001418901620230076300	Ejecutivo Singular	Edificio Michelin	Josefa Maria Bolaño Anaya	22/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Demandada Josefa

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023

					Maria Bolaño Anaya. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 11.320.762,5.2. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula N. 040-242547 De Propiedad De La Demandada Josefa Maria Bolaño Anaya. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.
08001418901620230076300	Ejecutivo Singular	Edificio Michelin	Josefa Maria Bolaño Anaya	22/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



La Vía Ejecutiva De Mínima  
Cuantía A Favor Del  
Demandante Edificio  
Michelin En Contra De  
Josefa Maria Bolaño Anaya  
Por La Suma De  
7.547.175,00  
Discriminados Así:A.Por  
Concepto De Cuotas De  
Expensas Ordinarias De  
Administración:... B.Por Las  
Sumas Correspondientes A  
Las Cuotas De  
Administración E Intereses  
Que Se Sigam Causando  
Desde La Presentación De  
La Demanda, Hasta Que  
Se Profiera Sentencia Si A  
Ello Hubiere Lugar, Para Lo  
Cual Deberá Acreditarse  
En Cada Oportunidad Con  
La Certificación Que  
Corresponda A Los Valores

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



De Las Mismas, Expedida  
Por Autoridad  
Competente.C.Por Los  
Intereses Moratorios Sobre  
Las Cuotas Anteriormente  
Referenciadas, Desde El  
Día Siguiente A La Fecha  
De Vencimiento De Cada  
Una, Hasta Cuando Se  
Verifique El Pago Total De  
La Obligación Y Liquidados  
A La Tasa Máxima  
Permitida Por La Ley.2.  
Notifíquese Este Proveído  
A La Parte Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo  
291, 292 Y 301 Del C. G.  
Del P., Advirtiéndole Al  
Ejecutado Que Dispone Del  
Término De Cinco (5) Días  
Para Pagar Y Cinco (5)  
Días Más Para

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



					Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Jose Aquimin Gonzalez Parra, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620230077400	Ejecutivo Singular	Electroreyes Ltda.	Otros Demandados, Arbey Didier Calderin Agamez	22/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...De Los Anexos De La Demanda No Se Encuentra El Poder Debidamente Conferido, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 84 Numeral 1 Del C.G.P.
08001418901620230076800	Ejecutivo Singular	Meico Sa	Otros Demandados,	22/11/2023	Auto Decreta Medidas

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Cristina Alexandra  
Bastidas Portilla

Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Cristina Alexandra Bastidas Portilla, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 6.195.000,00. 2. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula N442-65766 De

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Propiedad Del Demandado Jose Ferley Tobar Melo. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.3. Decretar El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado Ferreteria Guamuez De Propiedad Del Demandado Jose Ferley Tobar Melo, Con Matrícula N60978. Por Secretaría Oficiese A La Cámara De Comercio Respectiva Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, A Fin De Que Proceda A Inscribir El Embargo Y Expida El Certificado Sobre La Situación Jurídica Del Bien Perseguido.4. Decretar El

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



					Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado Pollo Guamuez De Propiedad De La Demandada Cristina Alexandra Bastidas Portilla, Con Matrícula N54873. Por Secretaría Oficiese A La Cámara De Comercio Respectiva Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, A Fin De Que Proceda A Inscribir El Embargo Y Expida El Certificado Sobre La Situación Jurídica Del Bien Perseguido.
08001418901620230076800	Ejecutivo Singular	Meico Sa	Otros Demandados, Cristina Alexandra Bastidas Portilla	22/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Meico

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



S.A Contra Jose Ferley  
Tobar Melo Y Cristina  
Alexandra Bastidas Portilla,  
Así:A.Por La Suma De  
4.130.000,00 Por  
Concepto De Capital  
Contenido En El Pagaré  
N55333, Junto Con Los  
Intereses Moratorios  
Liquidados A La Tasa  
Máxima Legal Certificada  
Por La Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2. Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En Los Artículos  
291 A 293, 301 Del C. De  
G. Del P., Y 8 De La Ley

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



				2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Gime Alexander Rodriguez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180059100	Verbales De Menor Cuantía	Himera Ariza Mastrodomenico	Guiomar Judith Pereira Arevalo	22/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 6 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 8 De Febrero De 2023.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



08001400302520180059100	Verbales De Menor Cuantia	Himera Ariza Mastrodomenico	Guiomar Judith Pereira Arevalo	22/11/2023	Auto Ordena - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.2. Téngase Por Incorporado Al Expediente El Cuaderno De Las Actuaciones De Segunda Instancia.
08001418901620230078200	Verbales Sumarios Restitución De Inmueble Arrendado	Betty Zuñiga De Rodriguez	Said Elias Yaber Ricardo, Nasser Yesser Yaber Ricardo	22/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Verbal Restitución De Bien Inmueble Arrendado, Promovida Por Betty Zuñiga De Rodriguez En Contra De Said Elias Yaber Ricardo Y Nasser Yesser Yaber.2. Córrese Traslado A La Parte Demandada Por El Término De Diez (10) Días. 3. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P.4. Tramítese La Demanda Por El Procedimiento Previsto Para El Proceso Verbal Sumario De Única Instancia (Art. 384 Núm. 9 Del C.G.P.)5. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.6. Previo A Resolver Sobre La Medida Cautelar, Por La Parte Demandante Sírvase Prestar Caución Por La Suma De 2.040.000.Oo. 7. Se Reconoce A La Abogada Yamile Saray Torrado Manjarres, Como

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 191 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



				Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7db13314-b621-4ab2-911e-c136cd7ab386